



C/3782/2023

Nº 596

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase feriado no laborable, el día 23 de noviembre de 2023, para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Rocha, 1ª sección judicial del departamento del mismo nombre, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos treinta años de la génesis del proceso fundacional de dicha ciudad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2023.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
GUSTAVO OLMOS  
1er. Vicepresidente